



INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2009

Quito, 26 de Marzo del 2010

Estimados Socios:

Como comisario designado por la empresa MARTINPACIFIC COMPANIA ANONIMA, cumpliendo con lo dispuesto en el Articulo 154 de la Ley de Compañías en la sección de la Compañía Anónima, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe que me corresponde, sobre el desarrollo Contable de la empresa durante el Ejercicio Económico del año dos mil nueve.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa MARTINPACIFIC COMPANIA ANONIMA al 31 de diciembre del 2009 y los respectivos estados de resultados, de cambios de patrimonio y otros informes por el año terminado en esa fecha.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo a las políticas contables establecidas por las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y por las regulaciones de los Organismos de Control. Dando cumplimiento además a las obligaciones tributarias y laborales
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La compañía prepara sus estados financieros y se ha constatado la existencia de estos.
4. Como parte de la revisión se ha verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas, además de las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías.
5. La Gerencia, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
7. De las utilidades netas del 2009 de US\$ 15.348,12 se ha propuesto invertir el valor de \$15.000,00 en equipo móvil para utilizarlo en la operación de la empresa y la diferencia servirá para incrementar el patrimonio, para a futuro capitalizarlo.

Atentamente,

Juan Carlos Robalino M.
C.C. 171429147-1

Yasuní N44-292 y Av. El Inca, Quito, Ecuador Telefax: (02) 226-6881 / (02) 224-9588
www.martinpacific.com.ec

